



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/19100		
Procedimiento:	P1 - Previo de necesidades	Tipo:	
Asunto:	Contratación del servicio de ambientación musical, publicidad, diseño e impresión para la Feria de las Tradiciones de Molina de Segura. Incorporando condiciones especiales de ejecución.		
COMERCIO Y ARTESANÍA			

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBIENTACIÓN MUSICAL, SPEAKER, PUBLICIDAD, DISEÑO E IMPRESIÓN PARA LA FERIA DE LAS TRADICIONES DE MOLINA DE SEGURA. INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

El Ayuntamiento de Molina de Segura, a través de la Concejalía de Artesanía, tiene como objetivo prioritario la promoción y dinamización del sector artesanal con el fin de contribuir a su adaptación a la competitividad económica actual, así como a la conservación de usos y costumbres de antaño apoyadas en las bases del comercio justo y sostenible, buscando además el beneficio de toda la ciudadanía en general y en particular a las nuevas generaciones transmitiendo el valor de lo realizado con las manos como desarrollo personal y aportación al medio ambiente.

Es objeto del contrato **la contratación del servicio de ambientación musical, speaker, publicidad, diseño e impresión**, necesarios para el desarrollo de la Feria de las Tradiciones de Molina de Segura, incluye instalación y retirada de los elementos decorativos, incorporando condiciones especiales de ejecución de carácter social.

El importe del contrato se fija en la cantidad de 6.446,28 € más el 21 % de IVA (1.353,72 €.) lo que hace un total de 7.800,00 €. (IVA incluido), la duración del contrato será de **UN AÑO desde la firma del acta de inicio del servicio**, prorrogable anualmente (1+1+1) , hasta un máximo de **cuatro años** (prórrogas incluidas), ejecutándose el servicio desde el 14 de octubre al 28 de octubre, pudiendo variar la fecha en los años sucesivos. (Fecha prevista de realización de la feria los días 25, 26 y 27 de octubre de 2024)

El valor estimado de este contrato es de 25.785,12 €IVA EXCLUIDO.

Desglose del presupuesto base de licitación: costes directos, indirectos, costes salariales, otros gastos eventuales: Determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Atendiendo al importe del contrato, se tramitará mediante procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, y se adjudicará mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, sobre un total de **100 puntos** de valoración con pluralidad de criterios de adjudicación, descritos en el pliego de condiciones técnicas.

Por lo que propongo iniciar expediente de contratación arriba referenciado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15260152305272701513
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por los correspondientes servicios se incorporen al presente expediente los documentos correspondientes.

Lo que se informa a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBIENTACIÓN MUSICAL, SPEAKER, PUBLICIDAD, DISEÑO E IMPRESIÓN PARA LA FERIA DE LAS TRADICIONES DE MOLINA DE SEGURA. INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

El Ayuntamiento de Molina de Segura no dispone de los elementos materiales necesarios para el desarrollo de este servicio ni tampoco del personal con la calificación, dedicación y disponibilidad que se precisa para la realización de los trabajos referidos.

Por otra parte, al tratarse de una actividad determinada, a realizar fuera de las dependencias del Ayuntamiento, no resulta económicamente rentable hacerse con los medios materiales ni personales adecuados para la realización de este servicio.

Lo que se informa a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es cuanto a bien tengo a informar.

JEFA DE SERVICIO



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15260152305272701513
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 2 de 2